



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 096/2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 821/24 ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 14 de junio de 2024, bajo el N° 410.

El memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 18 de junio de 2024, bajo el N° 411.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Municipal mencionado en el Visto, el Sr. Intendente Municipal Lic. Martín Pérez reasume a sus funciones habituales a partir de las 05.30 horas del día 14 de junio de 2024.

Que mediante el Memorando mencionado en el Visto, la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Dra. Guadalupe Zamora informa su ausencia a partir de las 08.00 horas del día 18 de junio de 2024.

Que corresponde realizar los trámites administrativos correspondientes.

POR ELLO:

LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 05.30 horas del día 14 de junio de 2024, REASUMIO sus funciones la Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Guadalupe S. Zamora.**

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 08.00 horas del día 18 de junio de 2024, la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande se encuentra a cargo de la Vicepresidente 1° del Cuerpo, **Lic. María L. Rossi.**

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 18 de junio 2024.

Lb/FR